



Resolución Directoral

Lima, 04 ENE. 2022

VISTO:

El Expediente (HT N° 202200041 y HT N° 202200146) que contiene: 1) La Carta de renuncia de fecha 04 de enero de 2022; 2) El Memorandum N° 001-2022-DG-DIRIS-LC de fecha 04 de enero de 2022; y, 3) El Informe Legal N° 005-2022-OAJ-DIRIS-LC de fecha 04 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Directoral N° 317-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el II Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Unidad Ejecutora N° 143 - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 22), Nivel F-4, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con Resolución Directoral N° 419-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 14 de setiembre de 2021, se designó al economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

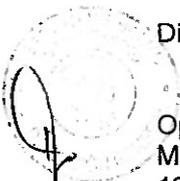
Que, mediante el documento del Visto 1), el economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN** presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

Que, mediante el documento del Visto 2), el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro dispone se designe al médico cirujano **CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA** en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 3), corresponde a esta Dirección General aceptar, mediante acto resolutivo, la renuncia del economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN** al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, designación efectuada con Resolución Directoral N° 419-2021-DG-DIRIS-LC, y designar al médico cirujano **CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

Con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1203-2021/MINSA;





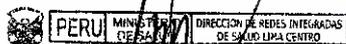
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN** al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, designación efectuada con Resolución Directoral N° 419-2021-DG-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano **CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 22), Nivel F-4, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Artículo 3.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MC. JESÚS P. BONILLA YARANGA
Director General
C.M.P. 26616



JPBY/SMCS

- ✓ D. Adj.
- ✓ D. Adm.
- ✓ ORRHH/UFGE
- ✓ OAJ
- ✓ Interesados
- ✓ Archivo